



**Mi Universidad**

## **cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez*

*Nombre del tema: Delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad humana de las mujeres y contra el derecho a una vida libre de violencia*

*Parcial: 1°*

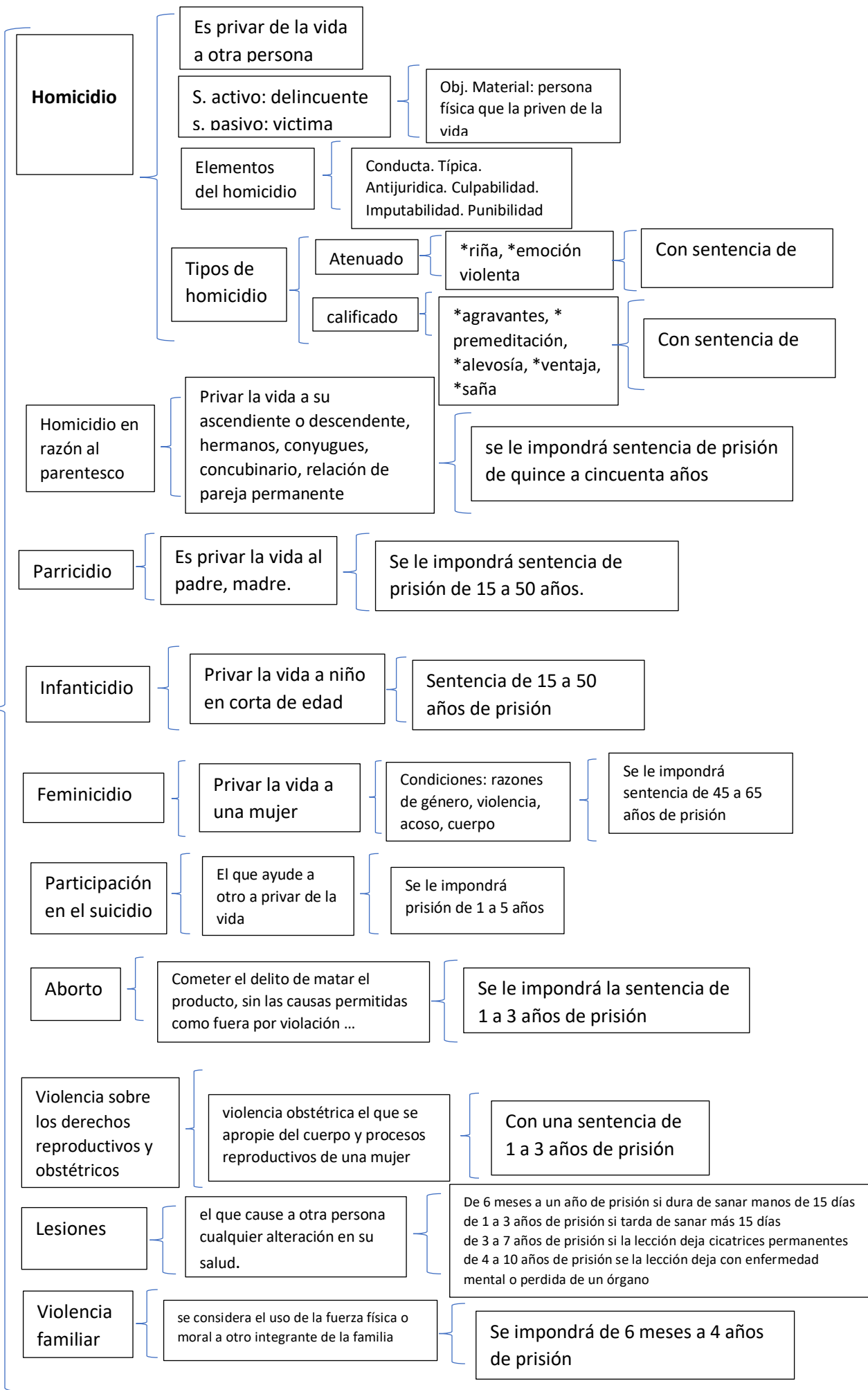
*Nombre de la Materia: Estudio particular de los delitos*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: tercer cuatrimestre*

**Delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad humana de las mujeres y contra el derecho a una vida libre de violencia**



Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual

Delitos contra la libertad sexual

: Abuso sexual, acoso sexual, corrupción de menores, hostigamiento sexual, incesto

Violación

el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo

Con sentencia de prisión de 8 a 20 años

Violación equiparada

Se trata de la violación ficta, impropia o equiparada. A menores de 1 años, a personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho

Se impondrá una sentencia de prisión de 8 a 30 años

Pederastia

adultos que sienten una atracción sexual, violan, explotan e incluso matan a niños y personas menores de edad

Con la sentencia de prisión de 9 a 18 años

Hostigamiento sexual

A la persona que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, sobre subordinación a otros

se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa

Abuso sexual

La persona que comete el abuso sexual sin el consentimiento de otra, ejecute en ésta un acto sexual o obligue a observarlo

se le impondrá pena de 5 a 9 años de prisión

Estupro

Al que tenga acto sexual con persona mayor de 12 años y menor de 18 años por medio de engaños

Se le aplicara de 3 meses a 4 años de prisión

Acoso sexual a menores de 18 años

Comete el acoso sexual, quien, con fines de lujuria, asedie a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión

Se le impondrá de 1 a 4 años de prisión

Pornografía Infantil

Delito de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, puede ser de varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal.

La sentencia puede ser de 7 a 12 años de prisión